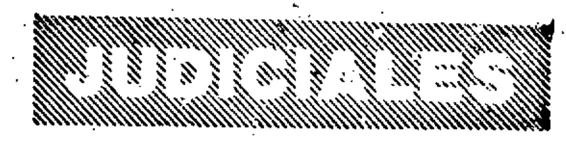


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2



Buenos Aires, viernes 4 de febrero de 1977

NUMERO

23.591

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Aeronaves de México

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Antonio Díaz Lombardo, casado, 31 años, banquero, Amsterdam Nº 98, Enrique M. Barragán, casado, industrial, 39 años, Avda. Medero y Gacetilla. Eusebio Acosta Velasco, soltero, comerciante, 43 años, Hamburgo 158; Miguel Barron, casado, empleado, 37 años, Velázquez de León Nº 117; Ramiro Dávila, casado, industrial, 34 años, Sastrerías Nº 67; Eduardo Soberanes, casado, comerciante, 30 años, Egipto 410, Atzcapotzalco; Gustavo González, industrial, casado, 32 años, Calzado de Guadalupe 432; José Montalbo, soltero, camionero, 37 años, Algarín 62. — Todos vecinos de la ciudad de México. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 7 de noviembre de 1934, inscripto en el Registro Mercantil de la ciudad de México el 31 de julio de 1935 bajo el número 844 fs. 160 vol. 90 libro 3 de la Sec. Comercio. — 3º) Razón social o denominación: AERONAVES DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA o S.A. — 4º) Domicilio social: Ciudad de México, Distrito Federal. — 5º) Objeto social: a) La explotación del servicio de transporte aéreo, de pasajes, correspondencia, mercancía, equipajes, etcétera. — b) La adquisición de concesiones para la explotación de tales servicios. — c) El diseño, la fabricación, la compraventa o la ejecución de cualquier acto relativo a aeroplanos, aviones, globos, dirigibles y otros vehículos para navegación aérea, sus accesorios, partes, instrumentos, equipos, etcétera, accesorios para desarrollar los servicios enunciados. — d) La representación en la República o en cualquier país extranjero en calidad de agente, representante legal, mandatario o factor de toda clase de empresas o particulares, respecto a la compra de la venta o cualquier otra operación relativa a aeroplanos, aviones, globos, dirigibles y demás vehículos de navegación aérea así como sus accesorios y partes; e) La adquisición, construcción, arrendamiento y explotación de todas las formas permitidas por la ley, de aeropuerto, hangares, talleres, construcciones, auxiliares, sistemas de comunicación eléctrico y demás servicios relacionados con la explotación del servicio de transporte aéreo. — f) La celebración de toda clase de actos jurídicos y contratos necesarios permitidos por la ley, que se relacionen directa o indirectamente con los objetos de la sociedad o que tengan por motivo el cumplimiento de los fines sociales. — g) En general todos los actos de comercio civiles que la ley les permita. — 6º Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de la firma de la escritura de constitución. — 7º) Capital social: Por asamblea general extraordinaria de accionistas de 26 de noviembre de 1958 protocolizada por escritura 21.094 del 29|XII|58 se aumentó el capital social a $ m|n 128.000.000 representado por 128.000 acciones nominativas de un valor nominal de $ m|n 1.000 cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — Consejo de administración: 7 miembros. Presidente gerente: Antonio Díaz Lombardo; secretario: Enrique M. Barragán; tesorero: Eusebio Acosta Velasco, primer vocal: Gustavo González; segundo vocal: Ramiro Dávila; tercer vocal: Miguel Barron; cuarto vocal: Eduardo Soberanes. — La duración del consejo: tres años el primero; dos años el segundo y del tercero en adelante, un año; y un comisario: José Montalvo, quien durará en sus funciones por tiempo que determinen los miembros del consejo. — Por escritura 53.691 del 18|XII|971 la administración de la sociedad se encomienda a un consejo, pudiendo éste nombrar un director y conferirle las facultades que estime pertinentes. — 9º) Organización de la representación legal: La ejercen mancomunadamente el presidente y alguna otra persona de las que formen el consejo que haya sido nombrada con esta facultad por el consejo de Administración. — 10º) Por escritura 53.691 del 18 de octubre de 1970 se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas por la que se acordó nombrar al ingeniero Raymundo Cano Pereira, director general de Aeronaves de México S.A., facultándolo para establecer una sucursal de la empresa en la ciudad de Buenos Aires, para efectuar un servicio de transporte aéreo desde y hacia la ciudad de Buenos Aires. — El domicilio social de la Sucursal se estableció en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 1128, Capital, no habiéndose asignado a la Sucursal capital social. — Por escritura Nº 237.357 otorgada en la ciudad de México el 19 de febrero de 1976, Raymundo Cano Pereira en su calidad de director general de Aeronaves de México Sociedad Anónima, confirió poder general amplio y suficiente al doctor Mario Orestes Folchi para que en su nombre y representación pueda establecer una sucursal en la República Argentina, designándolo como Representante Legal de la Compañía para la República Argentina. — Enmendado: 50 - Orestes, vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.300.- e.4|2 Nº 14.401 v.4|2|77

Forestargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"FORESTARGEN, Sociedad Anónima". — Constitución de Sociedad. — Socios: Santiago Gagliano, casado, argentino, de 54 años de edad, Contador Público Nacional, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.918.943, domiciliado en Pedernera 445, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires: Alberto Juan Bradach, soltero, argentino, de 22 años de edad, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.172.776, domiciliado en la Avenida del Libertador 7324, piso 4º A, de esta Capital: José Oscar Gagliano, soltero, argentino, de 26 años de edad, Perito Mercantil, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.376.480, domiciliado en Pedernera 445, El Palomar, Pvcia. de Buenos Aires; Luis Eduardo Zolezzi, casado, argentino, de 28 años de edad, Ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número 5.098.634, domiciliado en Azcuénaga 1749, piso "3" A, de esta Capital y Carlos María Nicolás Cejas, soltero, argentino, de 22 años de edad, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.077.165, domiciliado en Atilio Bariloti 1415, de esta Capital. — Denominación de la Sociedad: "FORESTARGEN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la Sociedad: Chacabuco 145, oficina 22, de esta Capital. — Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el realizar las siguientes actividades: Agropecuarias: Forestaciones y reforestaciones. — La compra y venta de ganado y productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061|69 ni ninguna otra que requiera concurso público. — Constructoras: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|2|77 (4 págs.)

y loteo, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. — Comerciales: Exportación e importación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de cinco millones de pesos, representados por cinco mil acciones de mil pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que el de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años. — La asamblea debe elegir también un Síndico Suplente por el mismo término. — Administración y Fiscalización: Presidente: Santiago Gagliano; Vicepresidente: Alberto Juan Bradach; Síndico Titular: Jesús Jorge Martinelli Massa; Síndico Suplente: Luis Alberto Farber. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.300.— e.4|2 Nº 14.473 v.4|2|77

Nálisis Empresco Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco José Fariña, separado, de 50 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Avenida de los Incas Nº 3295, 8º piso, departamento 50, de esta ciudad, con C. I. expedida por la Policía Federal, bajo el Nº 2.426.673; Daniel Gustavo Fariña, casado, de 25 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en la calle Olleros 1870, 8º piso, departamento "A", de esta ciudad, con C. I. de la Policía Federal Nº 5.362.523; Sergio Luis Bacigalupo, soltero, de 35 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en Olleros 1850, 5º piso, departamento "C", de esta ciudad, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.902.656; Andrés Carlos Chiovino, soltero, de 23 años de edad, argentino, empresario, domiciliado en la calle Aguilar 2473, de esta ciudad, con Documento Nacional de Identidad número 10.962.556; Patricia Cristina Fariña, soltera, de 21 años de edad, argentina, empresaria, domiciliada en la calle Arcos Nº 2148, 6º piso, departamento "A", de esta ciudad, con C. I. de la Policía Federal Nº 7.110.571. — Por escritura de fecha 23 de setiembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "NALISIS EMPRESCO FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en esta Ciudad en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720, 9º piso, oficina "F". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) La prestación de servicios de asesoramiento y apoyo administrativo en materia económica, financiera, contable, impositiva, previsional, legal, de comercio exterior e interior, industrial y publicitaria, comprendiendo dicho servicio el procesamiento de datos y la gestión administrativa y operativa de los mismos, exceptuándose de estos servicios el asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante que las disposiciones legales exijan; b) Realizar operaciones financieras; mediante la colocación de capital a interés con o sin garantía, reales o personales; otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías y la inversión de fondos en bienes muebles e inmuebles, y valores mobiliarios, para la obtención de rentas quedando totalmente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061, y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 500.000.—. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por un año. — Presidente: Francisco José Fariña; Vicepresidente: Daniel Gustavo Fariña; Directores Titulares: Patricia Cristina Fariña y Sergio Luis Bacigalupo; Directores Suplentes: Andrés Carlos Chiovino; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo Juan Luis Daverede; Síndico Suplente: Antonio Nápoli. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobre Raspado: procesamiento - análisis - Todo Vale. — Raspado - NALISIS - Vale.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.4|2 Nº 14.437 v.4|2|77

Tu Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 19 de julio de 1976. Nombre de los socios: Humberto Torres, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.369.393, domiciliado en la calle José León Suárez 5766, primer piso, departamento 5, Capital; don Luis Alberto Delaney, argentino, casado, empleado, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.201.008, domiciliado en Las Bases 794, Haedo, provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Mauro, argentino, casado, ingeniero, de 38 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.006.110, domiciliado en la calle Alejandro Margariños Cervantes número 2442, planta baja, departamento 2 de esta Capital; don Francisco Ramón Morán, argentino, casado, empleado, de 46 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.354.072, domiciliado en la calle Eduardo Comesaña 2749, José Ingenieros, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Eduardo Antonio Macri, argentino, casado, contador público nacional, de 30 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.578.843, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón 2335, primer piso "A" de esta Capital y don Agustín Guillermo Bonelli, argentino, casado, contador público nacional, de 28 años de edad, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.835.676, domiciliado en la Avenida General Paz 6762, Capital. — Denominación: TU INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Alsina 521, piso séptimo, departamento "C", Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, incluso el fraccionamiento, urbanización y/o venta de lotes y parcelas, como así también operaciones sobre inmuebles comprendidos en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Mandataria: Realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administraciones y toda clase de intermediación comercial; c) Financieras. Préstamos y/o aportes e inversión de capitales a particulares o sociedades realización de financiaciones en operaciones de crédito en general, con o sin garantías, compraventa y/o intermediación en la oferta pública de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores públicos o privados nacionales y/o extranjeros, en el país o en el exterior. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra para le que se requiera el concurso público; d) Importadora y exportadora: Importar y/o exportar mercaderías de terceros promoviendo su colocación en el país y/o en el exterior de productos extranjeros y/o nacionales respectivamente. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos representado por diez mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular con duración en su cargo por un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Humberto Torres; vicepresidente, Luis Alberto Delaney; directores titulares, Juan Carlos Mauro, Francisco Ramón Morán y Jaime Fernando Fernández Madero; síndico titular, contador público nacional Eduardo Antonio Macri; síndico suplente, contador público nacional Agustín Guillermo Bonelli. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 12 de agosto de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.241. — Sobre raspado: Eduardo. Vale. — Sobre raspado: Presidente. Delaney. Vale. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e.4|2 Nº 24.399 v.4|2|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amel Viviendas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"AMEL VIVIENDAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la sociedad comunica: 1) Que por escritura pública de fecha 14 de julio de 1976, pasada al folio 912, por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean, adscripto al Registro Notarial número 262; las señoras Ana Abramczyk y Marta Abramczyk, cedieron a favor del señor Jorge Eduardo Etchart la totalidad de sus cuotas sociales, siete mil ciento veinticinco cuotas respectivamente cada una de ellas. — 2) Que por escritura pública de fecha 16 de julio de 1976 pasada al folio 931 por ante el escribano Alberto Diego Mc Lean, adscripto al Registro Notarial número 262, el señor Luis Obstein, cedió la totalidad de sus cuotas sociales, catorce mil doscientas cincuenta cuotas, a favor del Sr. Jorge Eduardo Etchart. 3) Que por escritura pública de fecha 19 de julio de 1976, pasada al folio 965, por ante el mencionado escribano Mc Lean, el señor Jorge Eduardo Etchart, cedió a favor del señor Adolfo Eduardo Etchart la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta cuotas. — 4) Y que finalmente, por escritura pública del 20 de julio de 1976, pasada al folio 967, por ante el mencionado escribano Mc Lean, se procedió a reformar las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta del Estatuto Social, las que quedan redactadas así. Cuarta: El capital social es de quinientos setenta mil pesos, dividido en cincuenta y siete mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas e integradas por ambos socios en partes iguales de acuerdo al contrato de constitución y a las cesiones de cuotas sociales efectuadas. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Jorge Eduardo Etchart y Adolfo Eduardo Etchart, a quienes se designa como gerentes, ambos ejercerán la representación legal de la sociedad en forma indistinta y la firma de uno cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa, quedándoles expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas. — Sexta: En caso de ausencia o impedimento temporario de alguno de los socios gerentes, éste designará dentro de los 30 días de producido su impedimento o no más de 10 días antes de comenzar su comenzar su ausencia, un apoderado, quien lo reemplazará como gerente mientras dure su impedimento o ausencia. — Es requisito indispensable que este apoderado sea aceptado por el otro socio gerente. — Entre líneas: la totalidad de. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.100.— e.4|2 Nº 14.425 v.4|2|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Centro de Impermeabilización

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Enrique Ríos, argentino, casado, nacido el 5 de enero de 1946, con Cédula de Identidad número 5.280.001 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Apolinario Figueroa Nº 544 de esta Capital Federal, y Violeta Amanda Pantanali, argentina, soltera, nacida el 1º de diciembre de 1951, con Cédula de Identidad Nº 6.735.903, comerciante, domiciliada en Maure 2487, 1º piso, departamento "B", también de esta Capital Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de mayo de 1976. 3) Denominación social: "CENTRO DE IMPERMEABILIZACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Apolinario Figueroa número 544, Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compraventa de materiales destinados a la impermeabilización de techos de edificios, así como la realización de esos trabajos de impermeabilización en obras ajenas. Podrá también dedicarse a la compraventa de otros materiales para la construcción. 6) Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 100.000. 8) Organos de administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Norberto Enrique Ríos y Violeta Amanda Pantanali. 9) Organización de la representación legal: Será ejercida por cualquiera de los socios: Norberto Enrique Ríos o Violeta Amanda Pantanali. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.4|2 Nº 14.471 v.4|2|77

Néstor Taverna

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA DE CESION de Cuotas y Modificación de Contrato: Fecha: 11/5/1976. — Cedente: Ernesto Eduardo Medica, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22 de octubre de 1933, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.707.449, domiciliado en Río Cuarto 1305, Cédula Fiscal Nº 33.401/005/8. — Cesionario: Néstor Rómulo Taverna, argentino, nacido el 4 de abril de 1937, comerciante, casado. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.899.413, domiciliado en la calle Río Cuarto 1337, Cédula Fiscal número 349.879/005/3. — Monto de la Cesión: 250 cuotas que representan la cantidad de $ 2.500.— que tiene y le corresponden en la sociedad Néstor Taverna Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación de la Sociedad: "NESTOR TAVERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Escritura Constitutiva de la Sociedad: Fecha: 11 de febrero de 1974. — Modificación del Contrato: Artículo Tercero: El Capital social queda totalmente integrado y fijado en la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas, de un valor de diez pesos cada cuota. — Los aportes se efectúan en bienes, conforme al Balance General al primero de enero del año en curso, el que frimado por las partes, forma parte integrante del presente contrato. — Los citados bienes, no se encuentran afectados a prendas, embargos ni a gravámenes de ningua naturaleza y sus valores han sido establecidos mediante facturas y demás elementos de determinación de los costos de los referidos bienes, incorporados a la sociedad de conformidad con las expresas disposiciones de los artículos pertinentes de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta y en efectivo en la siguiente proporción: Los socios Néstor Rómulo Taverna, seite mil doscientos cincuenta cuotas, o sean setenta y dos mil quinientos pesos; Roberto Andrés Taverna, quinientas cuotas o sean cinco mil pesos; Alberto Carlos Borromeo, dos mil cuotas o sean veinte mil pesos, y la socia Elena Concepción Maggiolo de Taverna, doscientas cincuenta cuotas o sean dos mil quinientos pesos. — Artículo Sexto: La distribución de ganancias y pérdidas será la siguiente: Néstor Rómulo Taverna: Cuarenta por ciento; Roberto Andrés Taverna: veinte por ciento; Alberto Carlos Borromeo: Treinta por ciento, y Elena Concepción Maggiolo de Taverna: diez por ciento. — Quedando vigentes los demás artículos en todas sus partes.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.— e.4|2 Nº 14.398 v.4|2|77

Fobesa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 20 de octubre de 1976. Socios: Nicolás Bellusci, 48 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Talcahuano 90, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 6.222.207 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.225.557; Jorge Agustín Sánchez, 29 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en San Juan 868, 4º "B", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.633.017 de la Policía Federal, Libreta de Enrolamiento número 7.592.479 y Antonio Felgueiras Cabanas, 42 años, casado, español, comerciante, con domicilio en Martín y Omar 54, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.24[illegible].463 de la Policía Federal. Denominación: "FOBESA S.R.L.". Domicilio: Delgado 745, Capital Federal. Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones: a) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, productos y subproductos y todo lo atinente, directa o indirectamente, con la elaboración, impresión y|o transformación total o parcial de celulosa, papel, cartón corrugado y todo tipo de productos elaborados con dichos materiales y|o sujetos a impresión. b) Comerciales: Mediante la venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y|o distribución de bienes muebles, materias primas, productos, frutos o mercaderías relacionados con los productos indicados en el inciso a) de este artículo, explotación de patentes de invención y de marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Plazo: 10 años a partir del 20 de octubre de 1976. Capital: $ 1[illegible]0.000.00, dividido en 1.200 cuotas de $ 100,00 cada una. Administración: A cargo de los tres socios, en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — S|R.: "FOBESA S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e.4|2 Nº 24.388 v.4|2|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "CHAUQUE, TEODORA s|información" se ha presentado Teodora Chauque solicitando la agregación del nombre Doris como segundo nombre, entre el nombre Teodora y el apellido Chauque. — De acuerdo al art. 17 de la Ley 18.248 podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles de la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1976.

El Secretario.

$ 800 e. 4|2 Nº 12.371 v. 4|2|77

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EUGENIO WALLER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1976.

El Secretario.

$ 1.000 e. 4|2 Nº 13.180 v. 8|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18 al 20|1|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Ana M. Beneventano	30|12|76	María Inés VAZQUEZ de FUSTER	4|2	8|2|77	14.276	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|12|76	MARIA OTTAVIANO DE FIGUEIRIDO	4|2	8|2|77	14.324	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	30|12|76	María SERVIDIO de PIFFARETTI	4|2	8|2|77	14.290	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	16|12|76	LEZCANO, SILVANO ENFEMIO y doña MARIA EUGENIA BARDI de LEZCANO	4|2	8|2|77	14.292	1.000
23	46	Félix G. Igarzabal	1º|12|76	Pablo MORELLA	4|2	8|2|77	14.291	1.000
29	57	Jorge Noro Villagra	31|12|76	LOLA EUGENIA RUIZ DE BUSTOS	4|2	8|2|77	14.302	1.000

e.4|2 Nº 548 v.8|2|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "GALLI EMILIO INDALECIO y otros c ALCANTARA S.A.C.I. e I. y otro s ejecución hipotecaria", Expediente Nº 23.974, año 1975, que el martillero A. A. Colombo rematará el día 10 de febrero de 1977, jueves, a las 15 horas, en el salón de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el departamento letra "A" unidad 100, piso 19, de la finca calle Florida 1035|95 y con frente a la calle San Martín 1060|94, esquina Avda. Santa Fe, compuesto de: hall, living, comedor, balcón cerrado, 2 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, 2 habitaciones de servicio, baño y entrada de servicio, con servicios centrales. Posee una superficie propia de 181,02 mts2., con un porcentual de 0,98 o|o. Se adeudan: Por O.S.N. años 1969 a 1976 $ 16.578,4..; Impuestos Municipales años 1973 a 1975 $ 2 757,60; por Expensas Comunes a setiembre de 1976 $ 191.477, teniendo como cuota mensual mes de enero 1977 por expensas comunes $ 34.500, sujeto a reajuste. La unidad se encuentra ocupada por inquilino. Base pesos 611.170 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 5 por mil (todo en dinero efectivo). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se visita únicamente los días 7, 8 y 9 de febrero de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.300.— e.4|2. Nº 14.485 v.8|2|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "P. GALIMBERTI Y CIA. S.A.I.C.F." s|Cancelación Letras de Cambio", que se ha ordenado la cancelación de las letras de cambio números: 080408 al 413 por valor de $ 500.000.— cada una; del Nº 080.414 al 433 valor pesos 200.000.— cada una y del Nº 080.434 al 463 valor $ 100.000.— cada una, libradas a su propia orden por "P. Galimberti y Ca. S.A.I.C.F.", con su primer y único endoso a "The First National Bank of Boston", "Banco de Boston". Las letras estaban firmadas y endosadas por los Directores Alberto Luis Caballero y Orlando L. Pugliese. Todas ellas emitidas en Buenos Aires, con fecha de emisión en blanco, a los 90 días vista, siendo pagaderas en la calle Florida Nº 99, de esta Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 21.060, —e. 20|1 Nº 13.611 v. 31|1|77
e. 1º|2 Nº 13.611 v. 9|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	31|12|76	FRANCISCO PROVASI	3|2	7|2|77	14.154	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|12|76	JUAN MANUEL FERREIRO o JOSE MANUEL FERREIRO o MANUEL FERREIRO o JUAN MANUEL GERREIRO GONZALEZ y doña ANGELINA PEREZ CID de FERREIRO	3|2	7|2|77	14.208	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7|10|76	CAYETANO CANISSA	3|2	7|2|77	14.167	1.000
16	32	Juan C. G Dupuis	27|12|76	Rocco LALLI	3|2	7|2|77	14.150	1.000
18	36	María I Millán	25|11|76	LUBA JAKOBSON o JACOBSON de TROSMAN	3|2	7|2|77	14.248	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|12|76	María Adelina Delfino de González	3|2	7|2|77	14.148	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|76	CARLOS MARIA VIGNA	3|2	7|2|77	14.271	1.000
24	48	Germán A Voss	21|12|76	EDUARDO HECTOR MARQUARDT	3|2	7|2|77	14.251	1.000
28	56	José L. Gallo	30|12|76	JUAN ERNESTO BUSSI	3|2	7|2|77	14.131	1.000
28	55	Dora M Gesualdi	30|12|76	DOWNES de JAIME, Cecilia María	3|2	7|2|77	14.257	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	30|12|76	ADELA MALESCIO de SESTA	3|2	7|2|77	14.153	1.000

e.3|2 Nº 547 v.7|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	23|12|76	Mario Emilio Capelli	2|2	4|2|77	14.058	1.000
7	14	José L. Galmarini	22|12|76	GUILLERMO RODOLFO ANZULOVIC	2|2	4|2|77	14.072	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	30|12|76	ELVIRA ALFANO Vda. de LOPEZ	2|2	4|2|77	14.053	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|12|76	Luciano BATTAGLINI	2|2	4|2|77	14.060	1.000
28	55	José R. Valenti	27|9|76	FLORENTINO ALONSO	2|2	4|2|77	14.129	1.000

e.2|2 Nº 546 v.4|2|77